

ARTÍCULO ORIGINAL

La Responsabilidad Social Empresarial en Cuba¹

Corporate Social Responsibility in Cuba

MsC. Rafael Betancourt Abio

Profesor Colegio Universitario San Gerónimo de La Habana, Consultor. Havanada Consulting, Canadá, Cuba

RESUMEN

El artículo aborda y analiza la expresión de la Responsabilidad Social Empresarial en Cuba durante los últimos años y cómo se ha desarrollado el término en el ámbito empresarial. Se realiza un análisis de la importancia y las posibilidades que tiene para el nuevo socialismo cubano la incorporación de la Sostenibilidad Empresarial en las estrategias competitivas de negocio de todos los actores económicos autónomos. Muestra cómo la adopción consciente y descentralizada constituye una oportunidad para fomentar en el país la economía solidaria, la inversión extranjera directa responsable y el desarrollo local.

PALABRAS CLAVE: responsabilidad social, empresas, Cuba.

ABSTRACT

The article discusses and analyzes the expression of Corporate Social Responsibility in Cuba and how the concept has evolved in the business sector in recent years. It also discusses the importance and the possibilities for the new model of Cuban socialism of incorporating Business Sustainability in competitive business strategies of all autonomous economic actors. It shows how the conscious and decentralized adoption provides an opportunity to promote the country's solidarity economy, foreign direct investment and responsible local development.

KEYWORDS: social responsibility, companies, Cuba.

Los términos “*Responsabilidad Social Corporativa*” (RSC), “*Ciudadanía Corporativa*”, “*Sostenibilidad Empresarial*” (SE) y “*Responsabilidad Social Empresarial*” (RSE) son poco conocidos en Cuba, salvo en limitados círculos académicos y, en general, se conciben como algo foráneo, no propio del contexto nacional.

RSC se refiere a un conjunto de actividades sociales y ambientales más allá de las obligaciones de la ley, de relevancia cardinal para las empresas de países capitalistas. Mientras que en los países desarrollados predomina los vocablos RSC, Ciudadanía Corporativa o la novedosa Sostenibilidad Empresarial (SE), en el contexto latinoamericano es más frecuente el de RSE, que abarca no sólo las grandes empresas (más de 500 trabajadores), sino también las pequeñas y medianas (PYMES) -tanto privadas como públicas- las cooperativas y los emprendimientos solidarios (IARSE, 2010; Sagebien & Lindsay, 2011).

Este trabajo aborda la evolución de los conceptos de responsabilidad social corporativa y empresarial hasta el actual de sostenibilidad empresarial y el debate

acerca de su contribución al desarrollo sostenible. Partiendo del argumento de que en la práctica la RSE ha estado implícita en el socialismo cubano, analiza su manifestación en tres etapas: 1970-1990 Socialismo al modelo soviético; 1990-2010 Crisis y recuperación económica; y del 2010 al presente Relanzamiento del Modelo Socialista cubano. A continuación, se explora los desafíos para conservar los logros obtenidos en materia de RSE, y las oportunidades para la sociedad y al ecosistema cubanos de incorporar una RSE redimensionada y explícita en la actualización del modelo económico y social. Concluye con la afirmación de que el país desaprovecha las oportunidades que la RSE y la SE pudieran suponer para el desarrollo sostenible. Adoptarla consciente y descentralizadamente constituye una oportunidad para fomentar en el país la economía solidaria, la inversión extranjera directa responsable y el desarrollo local.

La evolución de la RSC

La evolución de los conceptos de RSE ha atravesado varias etapas. La primera fue Filantropía Empresarial concebida como donaciones y aportaciones de la empresa a instituciones y grupos comunitarios. Le siguió la de Inversión Social: aportaciones estratégicas a instituciones y grupos de la comunidad, causas nobles, evaluación de impacto, etc., que aportaran un retorno social. Al adoptar la Ciudadanía Corporativa la empresa se reconoce como integrante activa de la comunidad. Finalmente, la Responsabilidad Social aporta una visión de ciudadanía empresarial responsable e integrada a la estrategia del negocio, más allá de las obligaciones de la ley (Villalobos Grzybowicz, junio, 2011).

Recientemente en muchos escenarios inter-nacionales el término RSC ha cedido al de Sostenibilidad Empresarial. El cambio de nombre responde sin duda al avance de un clima empresarial conservador que evita asociar las palabras “social” y “empresarial” mientras que les resulta más aceptable la de “sostenibilidad”, en tanto sugiere la dimensión ambiental, mientras que “lo social” está incluido, pero no explícito.

Según el modelo de Integración de la Sostenibilidad Empresarial de Business for Social Responsibility (BSR), la primera etapa es cuando la empresa cumple las leyes, normas y regulaciones incluyendo sus compromisos fiscales. En una segunda fase la empresa ha definido su Estrategia de Negocio Sostenible y activamente trabaja e informa sobre aspectos claves de la misma. Ello incrementa el valor organizacional de la empresa que ahora puede introducir innovación en sostenibilidad a la vez que genera valor económico en un mercado cambiante. En una fase superior, la empresa con determinación de sostenibilidad practica la responsabilidad social porque es lo correcto ético y moralmente y porque es bueno para la empresa, no al revés (BSR, 2015).

Las empresas sostenibles se gestionan atendiendo el Triple Balance Empresarial - balances financiero, social y ambiental- con metas claras e indicadores de resultados a cada nivel, rindiendo cuentas a las partes interesadas. Eso brinda niveles de información y conocimiento que permite a las instituciones y niveles de gobierno una mejor planificación del desarrollo.

¿Qué beneficios puede traer la RSE a la empresa? Una estrategia activa de SE puede contribuir a impulsores claves del negocio como son:

- Atraer y retener fuerza de trabajo capacitada, así como lograr su mayor productividad.
- Realzar el renombre de la empresa y sus marcas.
- Brindar acceso a capital de inversión.
- Lograr mayor eficiencia operativa.

- Mitigar riesgos.
- Penetrar nuevos mercados.
- Conservar recursos naturales y reducir gastos operativos.
- Otorgarle una Licencia Social para operar.

Esto repercute en una mayor rentabilidad a corto y largo plazos y a colocar a la empresa en una senda hacia el crecimiento sostenible. La RSE es una inversión con miras al presente y al futuro de la empresa.

¿Contribuye la RSC al desarrollo sustentable? El desarrollo sustentable aspira al equilibrio entre crecimiento económico, progreso social y beneficio ambiental, a satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades (ICLEI & IDRC, 1996).

Los argumentos a favor incluyen que la RSC maximiza los efectos derrame de la inversión extranjera directa (IED); encara las brechas de gobernanza; puede reducir la carga financiera/regulatoria del estado; y es una pieza clave para la creación de cadenas de suministros que conducen a mercados inclusivos. El argumento más sólido es que la RSC le proporciona a la empresa una licencia social para operar y fortalece su marca. Sin embargo, frecuente-mente se enjuicia de modo negativo por la izquierda, como una estrategia capitalista de mercadeo y limpieza de imagen de las multinacionales - *“greenwashing”* - que ignora las dimensiones estructurales de la pobreza y la desigualdad y cuyo impacto es mayoritariamente negativo para el desarrollo y la soberanía de las naciones (Sagebien & Whellams, 2011).

Según Peña Castellanos (2013), si bien la RSC no es una vía alternativa de acción del modelo global de acumulación y sus externalidades sociales, económicas y medio-ambientales, están mucho más allá de su alcance, *“no obstante RSC puede ayudar mucho a la acción empresarial en los contextos políticos y sociales donde el valor del ser humano prevalece por encima de cualquier otro criterio de eficiencia y ganancia”* (Peña Castellanos, 2011, pág. 6).

Con su evolución hacia la *“sostenibilidad empresarial”*, hoy en día el concepto y la práctica de la RSC son asumidos por buena parte de las empresas líder del mundo desarrollado, asociaciones empresariales e industriales, gobiernos y organismos multinacionales.²

RSE en Cuba

Muchos académicos y políticos cubanos consideran que la *“economía socialista”* implica y supera la RSE del capitalismo, en tanto es un esfuerzo colectivo, acumulativo y de nivel macro, más allá de la empresa en sí. Para reflejar el compromiso de la empresa socialista y las cooperativas con sus trabajadores y con la sociedad, se han empleado otros términos y conceptos a través del tiempo, como: atención al hombre, espíritu colectivo, trabajo voluntario, solidaridad, inversión social y apoyo a la comunidad.

Hasta ahora la Sostenibilidad empresarial, vista como parte del modelo de negocio de la empresa, sea estatal, cooperativa o privada, que goce de autonomía y practique responsabilidad social, no se ha visto como parte del modelo cubano. Sin embargo, se puede argumentar que la RSE ha estado implícita en toda la etapa socialista cubana.

Historia y contexto

A los efectos de este trabajo consideramos que la economía cubana ha vivido tres grandes etapas desde el triunfo de la Revolución, periodización basada en la evolución de la estructura empresarial y su interacción con los actores sociales con los cuales se relaciona. Analizaremos cómo se expresa la responsabilidad social empresarial en cada una de ellas.

1970-1990 Socialismo al modelo soviético

La Revolución cubana constituyó la más profunda transformación social y económica en la historia de la nación. El afán de sus dirigentes de llevar a cabo esa transformación en el contexto de grandes amenazas a la seguridad nacional, y bajo fuerte influencia de la Unión Soviética a partir de 1970, devino en un modelo económico dominado por el Estado, con un gran sector público y empresarial estatal.

Constituía un modelo altamente centralizado, basado en la planificación central de la actividad económica y de la asignación de recursos, y gran verticalidad en la toma de decisiones económicas y empresariales. Mientras hubo abundancia de recursos producto de una beneficiosa relación de intercambio con el bloque socialista, el modelo permitió tasas moderadas de crecimiento económico, si bien con desequilibrios e ineficiencias, y una mejora significativa en las condiciones y calidad de vida de la población bajo los principios de equidad y justicia social.

La razón de ser de la economía era satisfacer las necesidades materiales de la sociedad y apoyar el proceso de transformación, no generar utilidades. Por tanto, la responsabilidad social de las empresas estatales era intrínseca al modelo socialista, respaldada por una legislación que abarcaba la protección del medio ambiente, los derechos de los trabajadores, la igualdad racial y de género, la incorporación de la mujer a la educación y el trabajo y la exclusión de los niños de la fuerza laboral.

Por tanto, muchas de las metas de la RSC de empresas que operan en países en desarrollo, ya constituían conquistas de la sociedad cubana pos-revolucionaria.

El "*objeto social*" tanto de las empresas estatales como de las cooperativas agropecuarias contemplaba asumir muchas de las necesidades de las comunidades donde estaban enclavadas. Las cooperativas y empresas agropecuarias, como los complejos agro-azucareros, eran en muchos casos indistinguibles de sus comunidades. Brindaban servicios de salud, educación, agua, energía, transporte, recreación y las infraestructuras correspondientes. Muchas empresas suministraban productos y servicios subsidiados a trabajadores y sus familiares, incluyendo transporte, vivienda, agua, saneamiento y energía.

En el Modelo de Integración de la Sostenibilidad Empresarial propuesto por BSR, pudiera decirse que las empresas y cooperativas cubanas en esta etapa alcanzaron el segundo nivel, el de Cumplimiento (de las normas jurídicas y orientaciones emitidas desde arriba) pero no fueron más allá hasta alcanzar una estrategia empresarial integrada, impulsada por objetivos de RSE.

1990-2010 Crisis y recuperación económica

Con la caída del campo socialista y la crisis económica que esto significó para Cuba, disminuyó la cantidad y calidad de los servicios sociales que habían significado al socialismo cubano, no obstante, la voluntad política de mantener los servicios básicos y la protección a la población más vulnerable aún en los momentos más difíciles.

La caída del poder adquisitivo del salario y el protagonismo de otras fuentes de ingreso no vinculadas al trabajo estatal generaron profundas desigualdades

desconocidas hasta entonces. Para muchas empresas carentes de materias primas, energía y mercados para continuar sus procesos productivos, la alternativa fue dedicar sus trabajadores a la producción de alimentos, reubicarlos en otras actividades o declararlos “*disponibles*”⁸. Colapsó la inversión productiva y aún más la social y medioambiental, con el consecuente deterioro de las infraestructuras.

En esta coyuntura, aún con un Estado fuerte y un modelo de gestión centralizado, las empresas y cooperativas, sobre todo en áreas rurales, debían suplir la brecha de servicios públicos. Las empresas recaudadoras de divisas debían asegurar determinados sectores o productos clave, energéticos, alimentarios y de salud. La RSE era vista, una vez más, como una tarea asignada desde arriba y desconectada de la sostenibilidad empresarial.

Al interior de la empresa estas tareas ocasionaban gastos que en muchos casos no estaban respaldados por ingresos adicionales, lo que provocaba pérdidas y desvíos de recursos. Por ejemplo, una empresa cárnica enclavada en un barrio marginal recibió la tarea política de construir viviendas y reparar la infraestructura urbana del barrio, movilizándolo a sus trabajadores y a los vecinos, con recursos que en su mayoría debía financiar la propia empresa. El beneficio social que sin duda produjo, no contribuyó a la sostenibilidad de la empresa.

Eso explica que, en el contexto actual, cuando la empresa estatal debe asegurar ante todo su rentabilidad y goza de más autonomía de gestión, la RSE no se adopte como una estrategia voluntaria de la empresa ni incorporada a su plan de negocio. Sin embargo, esta empresa desconoce que incorporar la RSE en el planeamiento estratégico, monitoreo y desempeño general de las empresas puede traerle beneficios económicos, sociales y de mercado, como están demostrando muchas de sus homólogas en otros países.

2010-Presente Relanzamiento del Modelo Socialista cubano

La aprobación de los *Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución* (2011) relanzó al socialismo cubano sobre nuevas bases. Estos incluyen:

- Reconocer y promover el desarrollo de fórmulas no estatales de gestión de la propiedad, y diferentes actores en la economía;
- Otorgar el papel preponderante a la empresa estatal socialista, fuerte y bien organizada, con elevada responsabilidad sobre el control de los recursos materiales y financieros que maneja;
- Las cooperativas estarán basadas en la libre asociación de sus trabajadores, mantendrán relaciones contractuales con otras cooperativas, empresas, unidades presupuestadas y trabajadores privados, definirán los ingresos de los trabajadores y la distribución de las utilidades, y liquidarán al Estado los impuestos y las contribuciones establecidas.
- Ampliar el ejercicio del trabajo por cuenta propia y su utilización como una alternativa más de empleo que contribuya a elevar la oferta de bienes y servicios.
- Reducir la cantidad de unidades presupuestadas hasta el número mínimo donde prime el criterio de eficiencia en recursos humanos, materiales y financieros (Partido Comunista de Cuba, 2011).

A partir de este momento el encargo estatal de las empresas y cooperativas se reduce en la mayoría de los casos a la elaboración de determinados productos y servicios que deben suministrar a empresas y unidades estatales, a precios contratados,

pudiendo disponer del excedente de producción para su venta en otros mercados a precios pactados. Pocas empresas estatales han asumido conscientemente la responsabilidad social empresarial. Algunas cooperativas agropecuarias han establecido el Balance Social Cooperativo o incorporado objetivos sociales y ambientales en sus reglamentos, no así las nuevas cooperativas de industria y servicios (no agropecuarias).

Algunos emprendedores privados han acometido iniciativas y proyectos espontáneos de desarrollo social (Vila, 2013) y hasta constituido empresas sociales. Una empresa social es lucrativa, opera en el mercado y a la vez persigue objetivos sociales y modelos de propiedad y gobernanza que son inclusivos y participativos (Franchini, 2015).

En ausencia de investigaciones que informen sobre la responsabilidad social de los TCP en Cuba es difícil generalizar, pero las observaciones sugieren que la mayoría de los privados se enfoca hacia la generación de ingresos monetarios y considera que le corresponde al Estado la responsabilidad social y a ellos solo la responsabilidad individual y familiar.

Desafíos

El riesgo que corremos en esta etapa es perder los logros que en materia de RSE se obtuvieron en el pasado con la empresa socialista, y que ya se erosionaron en la etapa de crisis por falta de recursos. La nueva empresa estatal, con mayor autonomía, puede sencillamente adoptar la postura del economista estadounidense, Milton Friedman de que *“El negocio de un negocio es hacer negocios”*, que su responsabilidad se limita a generar riquezas y utilidades para sus accionistas, en este caso, su grupo corporativo u OSDE⁴ a la que pertenece o más generalmente para el Estado.

Si en la nueva época de socialismo cubano, con diversidad de actores económicos autónomos, no logramos incorporar la Sostenibilidad Empresarial en la estrategia y plan de negocio de todos los emprendimientos, se puede producir un divorcio irreconciliable entre una economía orientada exclusivamente a la generación de utilidades y un Estado que sigue cargando todo el peso de lo social con apenas la herramienta redistributiva para lograrlo. Esto puede ser particularmente perjudicial para las comunidades donde están enclavados los negocios.

Esta integración solo se puede dar en la medida en que tanto el Estado como las empresas, las cooperativas y los emprendimientos solidarios comprendan los beneficios que esta política puede brindar a la propia empresa -su rentabilidad, imagen corporativa, acceso a mercados- y a la economía en general, al fomentar en el país la economía solidaria, el desarrollo local y las externalidades positivas de la inversión extranjera directa responsable.

Irónicamente, algunos sugieren que en Cuba también es preferible emplear el término *“Sostenibilidad Empresarial”* a diferencia de RSE, ya que la *“responsabilidad social”* generalmente se le atribuye al Estado y no a empresas o emprendedores; mientras que *“sostenibilidad”* también sería más aceptable por las mismas razones: sugiere la dimensión ambiental mientras incluye, pero no hace explícita la social.

Oportunidades

¿Qué beneficios puede traer la RSE a la sociedad y al ecosistema cubano? Una economía donde los diferentes actores, estatales, cooperativos, asociativos y privados, asumen consciente y voluntariamente la SE como parte integral de su estrategia, protege y privilegia a los consumidores, contribuye a la salud, seguridad y bienestar de

la sociedad, así como a ecosistemas resistentes, al uso racional de los recursos naturales y la biodiversidad.

Esas empresas, a su vez, fomentan la participación de sus trabajadores y exhiben un compromiso con la comunidad que ayuda a dirimir conflictos y a la solución de problemas locales con recursos endógenos. Sumado a la gestión de las cadenas de suministro, aportan al desarrollo local y a la integración del país a cadenas globales de valor, mediante inversiones clave en la protección del medioambiente, el uso eficiente de recursos y el empoderamiento y capacitación de los trabajadores.

La economía social y solidaria (ESS) es un concepto que se refiere a las empresas y organizaciones que producen bienes, servicios y conocimiento a la vez que persiguen objetivos económicos y sociales y promueven la solidaridad (CIFOIT, 2013). Para Cuba, la ESS es, potencialmente, la unión de las esferas: la economía pública o sistema presupuestado, la economía empresarial estatal, y la economía popular, que abarca la economía doméstica familiar, así como la economía popular mercantil. Solo en Cuba es posible desarrollar una (macro) economía que en su esencia sea social y solidaria, compuesta por un conjunto de actores económicos, estatales, asociativos y privados, que asuman como parte de su gestión (micro) económica de producción, distribución y consumo de bienes y servicios, los principios de responsabilidad con la sociedad y medioambiental (Betancourt, 2015).

La RSE, entendida como estrategia de negocio sostenible, puede transformarse en una herramienta capaz de generar inclusión e integración económica y social de los sectores excluidos. Según Kofi Annan, Ex Secretario General de las Naciones Unidas,

Es la ausencia de la actividad económica ampliamente difundida, no su presencia, la que condena a gran parte de la humanidad al sufrimiento. De hecho, lo que es utópico es la noción de que la pobreza puede ser superada sin la participación activa de las empresas. (IARSE & CIDEAL, 2007, pág. 14)

Asumir la Sostenibilidad Empresarial dentro de una Economía Social y Solidaria significa incorporar otras dimensiones de la RSE, como son la ética (incluyendo el cumplimiento de sus responsabilidades legales y fiscales), la gestión medioambiental, la inserción en cadenas de valor, la protección del consumidor y el compromiso con la comunidad y con sus trabajadores.

El papel del Estado pasa a ser uno de facilitador, promotor y formador, a la vez que establece marcos jurídicos, normativos e institucionales, y estrategias generales para toda la sociedad. Velar por el cumplimiento de la legislación vigente, incluyendo las responsabilidades tributarias de cada cual, y actualizar ésta en función del desarrollo socioeconómico, hace que los actores de la economía se vean en una etapa superior de la integración de la RSE a sus estrategias.

En cuanto a la inversión extranjera directa (IED), vale destacar que los principales socios extranjeros de Cuba en la actualidad cuentan con estrategias de sostenibilidad públicas y visibles. Entre ellos están: Sherritt International Corporation, Odebrecht, Pernod Ricard, PDVSA, Nestlé y Meliá Hotels International. Algunos inversores extranjeros han llevado a cabo actividades independientes de filantropía empresarial en Cuba, como es el caso de Sherritt, que contribuye a la infraestructura física, de salud y de transporte en comunidades donde opera. Sin embargo, es notable que ninguna de

las empresas mixtas constituidas por empresas extranjeras y empresas estatales cubanas incorporan SE o RSC.

El Reglamento de la Ley N° 118 de Inversión Extranjera de Cuba (República de Cuba, 2014, pág. 9) no hace mención en su texto a la responsabilidad social ni a la sostenibilidad empresarial. Su Artículo 10.1 dice que

Para el establecimiento de una asociación económica internacional, las partes negocian cada aspecto de la inversión pretendida, incluida su factibilidad técnico-económica, la participación en el capital social o las aportaciones, según corresponda, la forma de dirección y administración, y los documentos legales para su formalización.

No se le pide Estrategias de Sostenibilidad a la parte extranjera ni a la asociación. El Art. 17.1 estipula que *“Los negocios en operaciones presentan al Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera... copia del Estado de Rendimiento Financiero y del Estado de Situación o Balance General”*. No se habla nada del Balance Social o Medioambiental.

Conclusiones

En resumen, el país desaprovecha las oportunidades que la RSE y la SE pudieran suponer para el desarrollo sostenible.

RSE pudiera ampliar los beneficios de la inversión extranjera a las comunidades y ecosistemas naturales, y de inserción en las cadenas globales de valor, tanto a partir de los actuales socios como de los nuevos que se asociarán en base a la nueva Ley de Inversión Extranjera. Por ejemplo, Sherritt pudiera apoyar la formación de empresas locales mediante sus compras e incubadoras como hacen muchas mineras internacionales. PDVSA tiene programas en Venezuela que promueven el desarrollo de PyMEs y a través de compras estratégicas y Hoteles Meliá patrocina varios programas de desarrollo económico y sostenibilidad en los países donde opera (Sagebien & Betancourt, 2014).

Estrategias de RSE pudieran contribuir de manera rápida a los esfuerzos por lograr seguridad alimentaria y sustitución de importaciones. El poder adquisitivo del sector turístico pudiera aprovecharse más para fomentar el desarrollo local. Las medidas que les permiten a los hoteles y restaurantes comprar productos frescos de cooperativas agropecuarias van en la dirección correcta, pero pudieran adquirir muchos otros productos y servicios, incluyendo profesionales. Unidades presupuestadas como escuelas y hospitales, que en muchas comunidades constituyen los mayores empleadores y generadores de ingresos, pudieran priorizar la compra de bienes y servicios locales en vez de depender de empresas suministradoras nacionales con grandes huellas ambientales, que apenas contribuyen al desarrollo local.

El cuerpo legal y reglamentario asociado a la inversión extranjera, así como a las largamente esperadas leyes de empresas y asociaciones, deben hacer explícitas la exigencia de ejercicio de la RSE, mediante estrategias empresariales de sostenibilidad y el empleo del Balance Social y Medioambiental, con metas claras e indicadores de resultados a cada nivel, rindiendo cuentas a las partes interesadas. Eso brinda niveles de información y conocimiento que permitiría mayor control y mejor planificación del desarrollo.

La RSE es una inversión con miras al presente y al futuro de la empresa. Redunda en mayor rentabilidad a corto y largo plazos y coloca a la empresa en una senda hacia el crecimiento sostenible.

Una visión más actualizada e informada de estos conceptos y prácticas plenamente extendidas en el ámbito empresarial global pudiera traerle al país beneficios que merecemos aprovechar, en función de la actualización del modelo socialista cubano.

La clave para construir una economía verdaderamente social y solidaria en Cuba es asumir conscientemente la responsabilidad social/medioambiental empresarial desde el modelo macroeconómico hasta el comportamiento de todos sus actores, pasando por las políticas públicas que lo faciliten. Se trata de forjar una “*ciudadanía empresarial*” capaz de contribuir al “*socialismo próspero y sostenible*” que seguimos comprometidos en construir (Betancourt, 2015).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BSR. (2015). BSR University Sustainable Business 101. *BSR Conference 2015*. Business Social Responsibility. Retrieved from www.bsr15.org
- CIFOIT. (2013). *Documento de Trabajo: Economía Social y Solidaria (Tercera edición)*. Turin, Italia: Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo. Obtenido de www.itcilog.org/es/our-publications
- Cuba. Partido Comunista de Cuba. (2011). Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución. *VI Congreso del PCC*. Obtenido de www.congresopcc.cip
- Franchini, B. (2015). *La empresa social en Europa: Definición, impacto y ecosistema favorable para su desarrollo. Academia sobre Economía Social y Solidaria*. Puebla, Mexico: Organización Internacional del Trabajo.
- IARSE & CIDEAL. (2007). *RSE e Inclusión Económica y Social - Cómo las empresas pueden crear alternativas de inclusión económica y social para los emprendimientos productivos de base*. Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresarial – IARSE y el Centro de Comunicación, Investigación Documentación Europa-América Latina – CIDEAL.
- IARSE. (2010). *Programa Latinoamericano De Responsabilidad Social Empresarial (PLARSE)*. Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresarial . Obtenido de www.iarse.org
- ICLEI & IDRC. (1996). *The Local Agenda 21 Planning Guide*. Toronto: International Council for Local Environmental Initiatives (ICLEI) and International Development Research Centre (IDRC).
- Peña Castellanos, L. (2011). La Responsabilidad Social Corporativa y el modelo global de acumulación. Una visión desde el Sur. *Seminario Internacional “La Economía Social y Solidaria y su inserción en la Economía Internacional”*. Jibacoa, Mayabeque, Cuba.
- República de Cuba. (2014). *Decreto No. 325. Reglamento de la Ley de la Inversión Extranjera*. Consejo de Ministros. Obtenido de <http://www.cubalegalinfo.com/ley-inversi%C3%B3n-extranjera/reglamento-ley-inversion-extranjera>
- Sagebien, J. & Betancourt, R. (2014). Non-State Enterprises: A Key to Inclusive Growth. En C. A. Brundenius, *No More Free Lunch: Reflections on the Cuban Economic Reform Process and Challenges for Transformation* (págs. 193-222). New York: Springer.
- Sagebien, J. & Lindsay, N. (2011). *Systemic Causes, Systemic Solutions*. Toronto: Palgrave Macmillan.
- Sagebien, J. & Whellams, M. (2011). CSR and development: Seeing the forest for the trees. *Canadian Journal of Development Studies*, 31 (3-4).
- Vila, L. (2013). *Razones* [Documental]. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=dgTEngROc4g>

Villalobos Grzybowicz, J. (Junio 2011). La RSE en México. *Conferencia Internacional: Responsabilidad Social Empresarial, Cooperativismo y Desarrollo Local*. La Habana.

ENVIADO: 02/02/2016

ACEPTADO: 18/03/2016

MsC. Rafael Betancourt Abio, Profesor Colegio Universitario San Gerónimo de La Habana Consultor. Havanada Consulting, Canadá, Cuba. Correo electrónico: rbetancourt@havanada.com

NOTAS ACLARATORIAS

1. Este artículo se enmarca en el proyecto “La Responsabilidad Social Empresarial desde espacios estatales cubanos. Aproximación a una propuesta de modelo de gestión”, del Grupo de Estudios Sociales del Trabajo (GEST) del Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS) del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medioambiente (CITMA) de Cuba, en curso.
2. Ver: Business for Social Responsibility (BSR), Mining Association of Canada, Global Reporting Initiative (GRI), Unión Europea y ONU Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.
3. Cesantes a salario completo o parcial, hasta tanto pudieran ser reincorporados a sus puestos, reubicados en otra plaza o gestionaran otro empleo por cuenta propia.
4. Organización Superior de Dirección Empresarial (OSDE), una especie de grupo corporativo de empresas estatales afines.